



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA

CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 019 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2010”.**

San Juan de Pasto, 12 de Noviembre de 2010.

ADRIANA OVIEDO LOZADA
Gobernadora de Nariño (E)

V.B.: Dr. Ronald Bastidas, Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Dr. Álvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA

CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 019 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA VIGENCIA 2010"**.

San Juan de Pasto, 12 de Noviembre de 2010.

ADRIANA OVIEDO LOZADA
Gobernadora de Nariño (E)

V.B.: ~~Dr. Ronald Bastidas~~, Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Dr. Álvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica



2/4901.

115

Asamblea Departamental de Nariño

DE : SECRETARIA GENERAL
PARA : GOBERNADOR DE NARIÑO
FECHA : NOVIEMBRE 11 DE 2010
ASUNTO : SANCION ORDENANZA 019

GOBERNACION DE NARIÑO
2010 NO 11
4,001

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación del Departamento de Nariño, me permito remitir para los fines legales pertinentes, la siguiente ordenanza:

ORDENANZA NÚMERO 019 NOVIEMBRE 19 DE 2010 "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA DE 2010."

INICIATIVA : ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

VENCIMIENTO SANCION : Noviembre 19 de 2009.

Cordialmente,

ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE NARIÑO

**ORDENANZA NÚMERO 019 DE 2010
(Noviembre 11)**

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2010.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2010, la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 85/100 M/CTE. (\$20.404.490.871,85), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	20,404,490,871.85
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	105,889,780.43
112	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	105,889,780.43
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	1,887,258,639.42
121	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	1,327,165,469.42
122	RECURSOS DE CAPITAL	560,093,170.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	10,411,342,452.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionase al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2010, la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 85/100 M/CTE. (\$20.404.490.871,85), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	20,404,490,871.85
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	105,889,780.43
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	105,889,780.43
2141	VIDA Y PAZ	64,553,756.43
21413	CULTURA PARA LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARROLLO	64,553,756.43
214131	SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA	64,553,756.43
2142	MÁS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN LA SITUACION DE POBREZA DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL.	41,336,024.00
214255	RECREACIÓN Y DEPORTES.	41,336,024.00
22	OTROS RECURSOS	1,887,258,639.42

